

## **RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LOS DOMINICANOS DE ASCENDENCIA HAITIANA**

A pesar de que el Estado Dominicano desde hace década utiliza la mano de obra haitiana para el desarrollo económico del país, llegando al punto de convertirse en un ente que al firmar los contratos de la industria azucarera se convirtió en traficante y tratante de personas, se niega a reconocer estos detalles públicamente y a la fecha sigue motorizando la xenofobia y la discriminación hacia esta población, tenido como víctima en este engranaje a los hijos nacidos en el territorio de la Republica Dominicana, mientras los padres ejercían trabajo para el estado cuando en el estado Dominicano primaba la nacionalidad por Jus Solis.

Las deportaciones y expulsiones masivas, falta de renovación o entrega de documentación son pinceladas de la discriminación de la que son víctima los hijos y los descendientes y no existe mejor ejemplo para describir esto que la sentencia 168 del 2013, que dejó a más de 200,000 dominicanos y dominicanas de ascendencia haitiana en la apátrida, la cual sigue estando vigente, a pesar de la promulgación de la ley 169. 2014, la cual en su aplicación ha dejado a muchos de los beneficiarios sin opción a la nacionalidad y a otros en riesgo de perderla, otro elemento negativo es la promulgación de ley 04. 2023 sobre actos del estado civil, la cual recoge dentro de su contenido todas las resoluciones inconstitucionales y violatorias de los derechos humanos y pactos internacional de los cuales Republica Dominicana es dignataria, evitando que esta población sea reconocida como nacionales y eliminando la posibilidad de adquisición de nacionalidad dominicana.

Actualmente existe un alarmante aumento de la discriminación, racismo y xenofobia en los medios de comunicación y en declaraciones provenientes del gobierno dominicano hacia la población dominicana de ascendencia haitiana, teniendo como un ejemplo reciente las informaciones dadas por el presidente del tribunal constitucional Milton Ray Guevara.



Por otro lado, los dominicanos de ascendencia haitiana son víctimas frecuentes de redadas migratorias, siendo expulsadas de su propio país, situación agudizada a partir del 2022, por el decreto que vinculaba al ejército y la policía Nacional en los procesos de deportaciones, situación que también afecta a todas las personas fenotípicamente oscuras o negras afrodescendientes.

En varias ocasiones y antes diferentes organismos hemos solicitamos que la Republica Dominicana:

1. Que derogue toda legislación que limite el acceso a la nacionalidad de las personas nacidas en la Rep. Dom, ante de la puesta en vigencia de la constitución del 2010.
2. Que cree los mecanismos claros y gratuitos para reconocer la nacionalidad dominicana a las personas que se encuentra en un limbo jurídico (apatridia), dentro del territorio dominicano.
3. Que garantice la labor de los defensores de derechos humanos, que trabajan en la denuncia y promoción de los derechos humanos de la población Dominicanita de ascendencia haitiana y sus progenitores.
4. Promover una ley para combatir la discriminación, la xenofobia, la intolerancia y el racismo, además de firmar y ratificar la convención interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia (CIRDI).